



NORMAS BÁSICAS PARA EL MONTAJE DE LAS HAIMAS

-lea esto con detenimiento es de su interés-

1. DECORACIÓN y RIGOR HISTÓRICO:

- a. El diseño y montaje de las Haimas deberá ser **exclusivamente con decoración medieval** no permitiéndose la instalación de los llamados cenadores, tiendas de campaña o similares
- b. Queda prohibido cualquier tipo de anclaje al suelo que pueda dañar el pavimento, **siendo responsabilidad de la haima cualquier desperfecto.**
- c. Queda **TOTALMENTE PROHIBIDO** en las Haimas la utilización de vasos de vidrio y que las botellas de bebida estén a la vista.
- d. los trajes y la decoración, deberán ser un fiel reflejo de la época en la que se desarrollan, y para ello **no podrán utilizar materiales y colores no acordes con dicha época**
- e. **La música en las Haimas será exclusivamente medieval** y nunca podrá exceder de los decibelios marcados en las ordenanzas municipales
- f. No se permiten Haimas de menores de edad. **Cualquier Haima o local que no estuviese dado de alta de manera oficial y estuviese dentro del perímetro indicado por la Organización se declarará NO APTA y por lo tanto la organización procederá a su denuncia ante las AUTORIDADES competente**

2. ACTOS:

- a. Las Haimas se comprometerán a participar activamente en todos los actos oficiales.
- b. En el desfile triunfal, queda **PROHIBIDO la utilización de envases de plásticos, vidrio, latas metálicas, etc.**, que deberán sustituirse por otras acordes a la época medieval o en su defecto estar disimulados con fundas o similares.
- c. Las Haimas tendrán como obligación el rigor histórico (por ejemplo: salir desfilando con relojes, gafas de sol, calzado deportivo, utilización de teléfonos móviles, etc.)
- d. Se mantendrá el respeto y el decoro en los actos que se lleven a cabo en la Iglesia de San Pedro, quedando prohibido el acceso de bebidas y cumplir la prohibición de fumar en espacios cerrados.

3. MONTAJE, DESMONTAJE Y HORARIOS:

- a. El montaje de Haimas se realizará desde las **15:00 horas del jueves** (20 de junio de 2024) anterior al inicio de las Alfonsadas hasta las **15:00 horas del día de comienzo (21 de junio de 2024)**
- b. El desmontaje comenzará desde las **17:00 horas del domingo**, finalizado a las 00:00 del domingo (23 de junio de 2024) **NO PUDIENDO ACCEDER AL RECINTO MEDIEVAL CON NINGÚN VEHÍCULO HASTA LAS 21.00**
- c. **Los horarios de Apertura y Cierre de las Haimas durante las fiestas se ajustarán a los horarios establecidos por la Organización**

4. FUEGO:

- a. **Queda totalmente prohibido generar fuego sobre la vía pública.** Están permitidos aquellos aparatos y utensilios de preparación de alimentos generados con gas butano.
- b. Está prohibida la utilización de hornos eléctricos o similares.
- c. La realización de estos fuegos se deberá situar a una distancia prudencial de cualquier edificación, fachada, tendido eléctrico, elemento de vegetación, mobiliario urbano o vehículo, respetando en todo momento cualquier elemento a su alrededor, etc. **Quedando perfectamente apagado al finalizar la cocción de los alimentos, así como en el momento de abandonar cada noche el lugar de su ubicación, siendo responsables de cualquier daño la haima.**
- d. Además de proteger el suelo mediante elementos, los cuales permitan una protección del mismo por caída de fuego, alimentos, grasas, etc...
- e. Las Haimas deberán poseer como mínimo **un extintor de incendios de al menos 5 kg. y colocado en lugar de fácil acceso y debidamente señalizado**

5. OTROS ASUNTOS DE SU INTERÉS:

- a. Queda totalmente prohibido realizar cualquier actividad comercial en las Haimas
- b. Las Agrupaciones Medievales o Haimas están obligados a abonar **100€** en concepto de alta de los boletines de la luz
- c. **LA ASOCIACIÓN MEDIEVAL, NO SE HARÁ RESPONSABLE DE NINGÚN ROBO, DESPERFECTO, DENUNCIA O ALTERCADO QUE SE PRODUZCA EN LAS HAIMAS.**